

GACETA



GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 12 de enero de 1972.

Número 4

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado Santa María Canchesda, Municipio de Temascalcingo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CANCHESDA", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios, para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 15 de agosto de 1966, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se adjudiquen las parcelas abandonadas a los ejidatarios que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y de quienes se hace mención en el segundo punto resolutivo de esta resolución; la cancelación de los certificados de derechos agrarios por fallecimientos y nue-

va adjudicación a que se hace referencia en el tercer punto resolutivo; el reconocimiento de derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los campesinos que se citan en el cuarto punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieran efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma, y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1968; y

(Pasa a la siguiente Página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado Santa María Canchesda, Municipio de Temascalcingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los certificados de derechos agrarios que fueron expedidos a sus nombres.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "SANTA MARIA CANCHESDA", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—María Elisa Vda. de Castro, 2.—María Calixta, 3.—Filiberta Luz, 4.—María Ambrosia, 5.—Agustín Juan, 6.—Domingo Anacleto, 7.—Eugenia Domínguez, 8.—Isidro Simón, 9.—Luciano Gaspar, 10.—Pedro Medina, 11.—Perfecto Toribio, 12.—Refugio José, 13.—Herculano Santos, 14.—Francisco Agustín, 15.—María Bonifacia, 16.—Dolores José, 17.—Eulalio José, 18.—Hermenegildo Hernández, 19.—Rosalindo Hernández, 20.—Luis Santos, 21.—Pascasio Martínez, 22.—Francisca Martínez, 23.—Gonzalo Gumerindo, 24.—Juan Ramírez lo., 25.—Ramón Longino, 26.—Ascención Saldivar, 27.—Zeferino Valerio, 28.—Bibiano Isabei, 29.—Hilario Donato, 30.—Lucas Margarito, 31.—Macedonio Martínez, 32.—Octaviano Ramírez, 33.—Simeón Julián, 34.—Venancio Valente, 35.—Tomas Estoban, 36.—Ignacio Hernández, y 37.—Pedro Saldivar; por la misma razón se priva de

sus derechos sucesorios a los CC. 1.—Claudio Ramírez, 2.—Cirilo Nicolás, 3.—María Manuela, 4.—María Lorenza, 5.—Isidora Crescenciana, 6.—Marcelina Garduño, 7.—José Eleuterio, 8.—Emereciana Paula, 9.—Francisco Benito, 10.—María Ignacia, 11.—Hermelinda Raymundo, 12.—Felipa Antonio, 13.—María Sotera, 14.—Genoveva Prisciliana, 15.—María Bartola, 16.—Saturnino Juan, 17.—María Tomasa, 18.—Pablo Marcos, 19.—María Francisca, 20.—Basilía Tapia, 21.—María Tomasa, 22.—María Hermelinda, 23.—María Agustina, 24.—Victoria Estéfana, 25.—José Valente, 26.—Juana Ricarda, 27.—Félix Esteban, 28.—Martha Hernández, 29.—Natividad Sabino, 30.—Asunción Rodríguez y 31.—Gerardo Saldivar; consecuentemente, canceléense los certificados de derechos agrarios números: 145257, 145267, 145358, 145241, 145242, 145261, 145262, 145296, 145307, 145321, 145328, 145341, 145352, 145238, 145247, 145264, 145268, 145281, 145282, 145304, 145310, 145315, 145333, 145335, 145340, 145350, 145367, 145249, 145293, 145305, 145318, 145339, 145351, 145361, 145266, 145288 y 145354.

SEGUNDO.—Se decreta la adjudicación de las parcelas a que se refiere el punto precedente en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CANCHESDA", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC. 1.—José Félix, 2.—Eugenio Félix, 3.—Francisco Isidro, 4.—Juan Ruiz Sánchez, 5.—Pedro J. García, 6.—Juan Feliciano, 7.—Enrique Domínguez, 8.—Bonifacio Isidro, 9.—Silvestre Gaspar, 10.—Martín Medina, 11.—Crescencio Ortiz, 12.—Ignacio Hilario, 13.—José Ramírez Hernández, 14.—Herlberto Precopio, 15.—Crispín Martín, 16.—Francisca Plácida, 17.—María Petra, 18.—María Genoveva, 19.—María Magdalena, 20.—María Juana, 21.—Jenaro Martínez, 22.—Timoteo Hipólito, 23.—María Margarita, 24.—Fernando Domingo, 25.—Marciano Felipe, 26.—Rosenda Chimal, 27.—Gabino Rómulo, 28.—Ángel Bibiano, 29.—Francisco Gervasio, 30.—Crescencio Ángel, 31.—Anselmo Martínez, 32.—Margarita Bernardina, 33.—Félix Simeón, 34.—Tomas Eufrosina, 35.—Carmen Esteban, 36.—Ignacio Hernández y 37.—Inocencia Saldivar; consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los CC. 1.—Agustín Alvarez, 2.—Bartolo José y 3.—Magdalena María, se cancelan los certificados de derechos agrarios números 145244, 145248 y 145311; privándose de sus derechos sucesorios por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Guadalupe Moreno, 2.—Manuel Alvarez, 3.—Isidro Alvarez y 4.—María Manuela; adjudicándose las referidas parcelas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Julio Claudio Sotero, 2.—Jorge Alberto Bernal y 3.—Miguel Becerril; consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de referencia.

CUARTO.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venirlas cultivando por más de dos años consecutivos en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CANCHESDA", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, a los CC. 1.—Pascual Zeferino de la Cruz, 2.—Ignacio Onofre Anselma, 3.—Felipe Onofre, 4.—Luis Félix Eligio, 5.—Marcelino Hernández, 6.—José Gaspar Eleuteria, 7.—Crescencio Ortiz Ursula, 8.—Ernesto Guillermo Estanislao, 9.—Felipe Tomás Félix, 10.—Gabriel Zeferino García, 11.—Silvestre Zacarías Cirila, 12.—Gregorio Sebastián Evaristo, 13.—Antonio García Valeria, 14.—José Eleuterio Tapia, 15.—Lucio Gaspar Isabel, 16.—Aurelio Moreno Estrada, 17.—Delfino Alvarez Navarrete, 18.—Marcelino García Fabila, 19.—Alejandro Castillo Camaño, 20.—Antonio Correa Guerra, 21.—Hilaria Chaparro Navarrete y 22.—Sabino Moreno Galán; consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

QUINTO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CANCHESDA", Municipio de Temascalcingo, de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica. Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de Octubre de 1971).

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION Provisional número 34, en favor del ingeniero Mario Cuéllar Valenzuela, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Bolivia en México, D. F., con jurisdicción en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

AUTORIZACION PROVISIONAL No. 34

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se concede Autorización Provisional en favor del señor ingeniero Mario Cuéllar Valenzuela, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Bolivia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con jurisdicción en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Tlatelolco, Distrito Federal, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—P. O. del Secretario, la Oficial Mayor, **María Emilia Téllez**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de enero de 1972).

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana
Los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MAXIMO J. LOPEZ ASPITIA, promueve Información Ad-Perpétuum, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno y construcción, ubicado en Santa María Cuautepéc, Tultitlán, que mide y linda: Norte 26.80 Mts. y 41.80 Mts. con Guadalupe García y Gregorio Laimont, Sur, 50.30 Mts. con Pedro Fragoso; Oriente 18.90 Mts. con camino Público y 14.80 Mts. con Guadalupe García; y Poniente 35.30 Mts., con Manuel Arenas, con superficie de 1,601.82 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en Toluca, Méx., por estrados y publicación de inmueble, se expide a 27 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

6.—5, 8 y 12 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA MORLAN MELENDEZ, promueve información ad-perpétuum para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno y construcción ubicada en Santa Bárbara, Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 20.00 Mts., con María o Guadalupe Espinoza, Sur 19.70 Mts., con Guadalupe Morlán, Oriente 22.40 Mts., con Guadalupe Espinoza y Poniente 20.00 Mts., con Guadalupe Morlán, con superficie de 420.82 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, Editados en Toluca, por Estrados y lugar del inmueble se expide a 27 Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

7.—5, 8 y 12 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FIDEL HERNANDEZ V., promueve información ad-perpétuum para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno ubicado en San Mateo Cuautepéc, Tultitlán, que mide y linda: Norte; 72.60 Mts., con Candalaria y Juan Albino; Sur 2 tramos de 69.40 Mts., con Aurelia Velázquez y 19.70 Mts., con María Torres; Oriente 2 tramos de 8.20 Mts., y 34.60 Mts., María Torres y camino vecinal y al Poniente 50.60 Mts., con Antonia Flores con superficie de 3,372.02 Mts2.

Para publicarse de 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editadas en Toluca, Méx., por estrados y ubicación de inmueble se expide a los 27 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

8.—5, 8 y 12 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MICAELA PAREDES FLORES VDA. DE LUNA, promueve Información ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años en forma quieta pública pacífica, sin construcción el predio, ubicado San Pablo de las Salinas de San Antonio Tultitlán, México, que mide y linda:

NORTE: 100.00 Mts., con Bartolo Sandoval, SUR: 124.00 Mts., con Esteban Gálvez, ORIENTE: 61.20 Mts., con Modesto León y PONIENTE: 64.00 Mts., con Lorenzo Paredes.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos en 13 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz,

9.—5, 8 y 12 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

J. FELIX ESQUIVEL VAZQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado paraje "LLANO GRANDE DE SANTIAGUITO", Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linda: Norte, 250.00 metros, Aureliano Bastida y Emerenciana Castañeda; Sur, 250.00 metros, Paulino Aguilar; Oriente, 102'80 metros, con calle; Poniente, 104'00 metros, con arroyo.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Estado de México, dieciocho días diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

10.—5, 8 y 12 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PETRA JUAREZ JARDON y FELIX VALENCIA JARDON, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapición título dominio respecto terreno con casa en Barrio Guadalupe, Municipio Atenca este Distrito describen: Norte 28.90 mts. camino; Sur igual dimensión Domingo García; Oriente 46.50 mts. Juan Porcayo; Poniente misma medida Jesús Terrón.

Ordenóse publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta Gobierno" y Heraldito Toluca, Lerma, Méx., 3 de enero de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

Domicilio conocido Atenca, Méx.

12.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

FELIPE GUTIERREZ GAMERO promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapición título dominio respecto terreno ubicado Colonia Juárez del Municipio Ocoyoacac este Distrito describe: Norte 42.00 mts. antigua Carretera México Toluca; Sur igual dimensión con la Nueva Carretera; Oriente 150.00 mts. María Gutiérrez; Poniente misma medida Felipe Gutiérrez Chavarría.

Ordénase publicidad esta solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldito Toluca". Lerma, Méx., 3 Enero 1971.—J. Felipe Garay Camacho, Srío.

Domicilio conocido Ocoyoacac, Méx.

13.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

SEVERIANA BALLESTEROS VDA. VALDES promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapición terreno ubicado en Plan de Labores Municipio de Ocoyoacac este Distrito, describe: Norte 56.75 mts. Marcos Vázquez; Sur 55.40 mts. Camino; Oriente 119.20 mts. Felipe Ventura Jiménez; Poniente 132 10 mts. Guadalupe Alcántara.

Ordénase publicidad por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" y "Heraldito Toluca". Lerma, Méx., 3 de enero de 1972.J. Félix Garay Camacho, Srío.

Domicilio conocido Ocoyoacac, Méx.

14.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FRANCISCO FRANGIE REYES en contra de JUAN JOSÉ RÍOS el C. Juez señaló las diez horas del día cuatro del mes de febrero de 1972, para la primera Almoneda de Remate de una lavadora marca PHILIPS, color blanco esmaltado, rodillos en la parte superior, número de serie 310645, clave) 700-2/37 con un botón de control, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$525.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., trece de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

15.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MATILDE HERNANDEZ COCA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "ZACATENCO", ubicado en Tepexpan Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE, en una parte 15 metros con José Olguín, en otra 5.40 metros con Batel Sánchez; AL SUR, una parte 13.85 metros con calle 16 de Septiembre, en otra 5.30 metros con Batel Sánchez; AL ORIENTE, una parte 11.18 metros en otra 11.73 metros y en otra 14.80 metros con Batel Sánchez y AL PONIENTE, 33.30 metros con Serafin Medina.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los diecisiete días de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, María Maldonado Salazar.

16.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, México.

ELIGIA PEREZ SANCHEZ, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión prescriptiva adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatitlán, de éste Distrito, mide y linda: Al Norte, 65.00 metros, con Paula Ortega, Sur, igual medida con calle de Galeana, Oriente 9.20 metros con Mariano Ortega y Poniente, la misma medida con Manuel Sánchez.

Se expide el presente edicto, por tres veces de tres en tres días para conocimiento del público a fin de quienes se crean con derecho, pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo.

Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1971.

EL SECRETARIO,

FIDENCIO HERNANDEZ YSLAS.

17.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JOSE CONRERAS ARELLANO, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto del terreno ubicado en Barrio Guadalupe, Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte, 21'50 metros Ambrosio Juárez Sur, igual dimensión Raymundo Valencia, Oriente, 47'50 metros camino, Poniente misma medida Bardoniano Regules.

Ordénase publicación esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito", Toluca, Lerma, Méx., 4 de enero de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho. Srio. Domicilio conocido, Atenco, Méx.

19.—8, 12 15 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SANTIGO PATIÑO CARBAJAL, promueve Información de Dominio de terreno denominado "SAN MATEO", ubicado en Tlacotepec, Méx.: Oriente, 100.00 Mts. María Candelaria, Poniente, 105.00 Mts. Camino al Monte, Norte, 162.00 Mts. Antonia Cuenca, Sur, 162.00 Mts. Pedro Cuenca. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario.—Lic. Ramón Ortega Urbina.

53.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO ALCANTARA GRANADA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno y casa ubicados ésta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 24.50 metros con callejón El Cóporo; Sureste 30 metros con Arroyo y Poniente, 19.50 metros con Rosario Castillo, páganse contribuciones nombre Agustín Alcántara.

Dióse entrada promoción ordenóse publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, Diciembre 3 de 1971.—Damos fe.—T. de A. Ejecutor Juzgado, Rodolfo Beltrán, T. de A. Notificador, Eleuterio Olvera.

18.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

DISTRITO DE CHALCO

BARTOLA MORALES DE VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad de un sitio con casa sin denominación especial, ubicado en la Población de Santiago Zula Municipio de Temamatla, Méx., que mide y linda: NORTE: 29.75 metros con Ignacio Morales; Sur, 29.75 metros con Calle Unión; Oriente, 19.13 metros con Sofía Morales y al Poniente, 19.13 metros con calle Niño Perdido.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, y su fijación en el predio citado. A los diez días del mes de noviembre de 1971.—El C. Secretario del Ramo Civil.—Lic. Alfredo González A.

20.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

CRISPIN CALZADA promueve Información Ad-perpetuum obtener usucapión terrenos ubicados Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte 105.40 Mts. Zanja; Sur 105.42 Mts. Pedro, Victoriano Calzada; Oriente 17.20 Mts. Zanja; Poniente igual Zanja. Otra, Norte 74.75 Mts. Francisco Hernández; Sur 74.90 Mts. Juana Calzada; Oriente 13.59 Calle Independencia; Poniente 13.59 Mts. Manuel Medina. Ordénase publicación tres de tres en tres días.—Lerma, Méx. 5 enero 1972.—Secretario Félix Garay Camacho.

21.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

DELFINA y PAULA CALZADA, promueven Información Ad-perpetuum obtener usucapión terreno ubicada Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte, 13.34 y 61.60 Mts., Juana Calzada; Sur, 75.15 Calle Villada; Oriente, 18.28 Mts., Calle Independencia y 0.75 Mts., Juana Calzada; Poniente, 20.05 Mts., Manuel Medina.

Publicarse tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expide Lerma, Méx., 5 enero 1972.—Doy fe.—Secretario, Félix Garay Camacho.

22.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PEDRO y VICTORIANO CALZADA, promueven Información Ad-perpétuam obtener usucapión terreno ubicado Municipio Atenca este Distrito, describen: Norte, 105.42 Mts., Crispín Calzada; Sur, 105.50 Mts., J. Heras; Oriente, 26.00 Mts., Zanja; Poniente 26.05 Mts., Zanja. Ordénase publicación tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., Enero 5 de 1972.—Doy fe.—Secretario, Félix Garay Camacho.

23.—8, 12 y 15 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FRANCISCO RUBI PEREZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado términos pueblo Acuitlapilco, Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda; Norte, cinco líneas, 120'00 metros, Isabel Mendoza, 87'00 metros, 28'00 metros, 16'00 y 44'00 metros Librado López y Agustín Rubí; Sur, 222'00 metros, Adolfo Albarrán y Agustín Rubí; Oriente, 77'00 metros, Francisco Rubi Pérez; Poniente, 226'00 metros, calle.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y en "EL NOTICIERO", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez días diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

30.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GENARO GUADARRAMA TRUJILLO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno rústico ubicado pueblo Santiago Oxtotitlán, Municipio Villa Guerrero, Méx., colindando; Norte, 64.50 metros, Emilio González; Sur, igual medida, Francisco González; Oriente, 52.50 metros, Agustín Valdez; poniente, 52.00 metros, Juan Villegas.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas Monroy.

31.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FERMINA OLASCOAGA VIUDA DE CEBALLOS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre casa 202 Avenida Pablo González Casanova; Sur, esta ciudad, edificada terreno propio, mide y linda: Norte, 37'80 metros, Luis Ceballos y Sofía Millán; Sur, misma medida, Ignacio Ayala; Oriente, 5'25 metros, Avenida su ubicación; Poniente, 5'25 metros, Ignacio Ayala.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y en "EL NOTICIERO", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

32.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor RAUL PAVON FLORES, se ha presentado este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL, demandando a su esposa la señora EVA MARTINEZ SOUSA DE PAVON, LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber a la demandada que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación a efecto de comparecer a juicio, por conducto de apoderado, gestor o por sí misma para contestar la demanda, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las siguientes notificaciones por Estrados, aún las de carácter personal, publicándose ésta resolución en los Estrados del Juzgado por el término del emplazamiento.

Se expide a los TRES días del mes de enero del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

33.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sra. María del Carmen Cortés Velázquez.

José Antonio Fernando Rodríguez González, promueve Juicio de Divorcio Necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se le emplaze por medio del presente que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación Toluca, Méx., a seis de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aidy Jaimes Gómez.

34.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sras. María del Socorro y Victoria Eugenia Vendrell.

Rebeca Rojas Vda. de Vendrell promueve Juicio de Usucapión en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civil ordenó se les emplaze por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aidy Jaimes Gómez.

35.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2269/970, promovido por Wenceslao Tovar Fuentes, como endosatario de Pablo García Anaya, en contra de Hugo Cortés Reyes, el C. Juez Segundo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Vagoneta marca Renault, de color rojo, Registro Federal de Automóviles 1037940, motor 4115972, placas de circulación 44-R-R, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de tres mil quinientos pesos. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 4 de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario.—Lic. Dido Aidy Jaimes Gómez.

24.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TOLUCA MEX.,

MIGUEL RODRIGUEZ TAPIA ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la prescripción y el derecho que ha adquirido de un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 24 Mts. con Crescencio Flores; Sur, 24 Mts. con Luis Palma; Ote. 61.60 Mts. con Juan González y Pte; 61.60, Mts. con Calle Independencia.

Se expide el presente para, conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 6 de enero de 1972.—El Secretario, P. J. Fidencio Hernández Yslas.

25.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FELIPE PALMA SIERRA ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, ha poseído por nueve años pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario, una fracción de terreno de labor, con estas colindancias: Oriente, con Leopoldo Díaz; Poniente con Gregorio Bernal; Norte, con Antonio Bernal y Sur, con Salvador Martínez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria.

26.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EMELIA PEREZ GONZALEZ DE GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre predio formado dos fracciones terreno rústico en Ranchería Buenavista, Villa Guerrero, midiendo la primera, Norte, 247.00 metros, Antonio González; Sur, 282.00 metros, camino vecinal y Tomás Nava Bernal; Oriente, 60.00 metros, J. Isabel Pérez; Poniente, 102.00 metros, J. Isabel Pérez y barranca. LA SEGUNDA, nombrada "Cantarranas", Norte, 273.00 metros, Santiago Nava; sur, 353.50 metros, J. Isabel Pérez; oriente, 111.00 metros, Eulalia y Bertha García Bravo; poniente, 80.00 metros, barranca.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado.—Luis Islas Monroy.

27.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

BEATRIZ ARIZMENDI VIUDA DE DIAZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa 506 calle 5 Febrero, Ixtapan de la Sa, México, midiendo: Norte, 6.15 metros, Adolfo Domínguez; Sur, 6.00 metros, calle ubicación; Oriente, 17.80 metros, Alfonso Domínguez; Poniente, 17.47 metros, Antonio Arizmendi.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicarse tres veces, tres en tres días "Gaceta Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado.—Luis Islas Monroy.

28.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

NICOLASA MONTES VIUDA DE BALCAZAR, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre 406 avenida Hidalgo, oriente, Tenancingo, Méx., midiendo: norte, 6.30 metros, Avenida ubicación; sur, igual medida, Tomás Ramírez; oriente, 32.70 metros, Pilar Bárcenas; poniente, misma medida, Samuel Tena García.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado.—Luis Islas Monroy.

29.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE DE LA PAZ HUERTA RIVERA y JUAN FLORES CHAVEZ, promueven ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha, quieta, pública, pacífica, continua, en concepto de dueños de un terreno sin nombre que se ubica en términos de la Colonia Agrícola Santa María Caliacac, Teoloyucan, que mide y linda: Norte, 2 tramos de 186.25 y 186.25 Mts. con Lote Once "B" y lote 86, respectivamente; Al Sur 372.50 Mts. con Lotes 28-B y 82 al Oriente en 161.07 Mts. con Camino sin nombre y, al Poniente 2 tramos de 107.38 Mts. con Camino sin nombre y 53.69 Mts. con Lote 11-B, con superficie de CINCO HECTAREAS.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide en Cuautitlán, Méx., a 4 de enero de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

36.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ANTONIO MONROY CAJIGA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en los Barrios de San Marcos, Santiago y Jaltenco, pertenecientes a este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años anteriores a la fecha los terrenos denominados, el primero "TEPETATE" al cual tiene las colindancias siguientes: Al Norte con Ranufo Flores, al Sur con Toribio Rodríguez, al Oriente con Susesión de Juan Tapia y al Poniente con Gilberto Pineda, y ubicado en el Barrio de San Marcos; "LA CAJORCE" ubicado en el Barrio de San Marcos, al Norte con Consuelo Gutiérrez, al Noreste con Luis Enciso y Fidel Flores, al Sur con Samuel Márquez, al Oriente con Mariana Flores y al Poniente con camino a Zumpango; "TIERRA GRANDE" ubicado en San Marcos, al Norte con Santos Estrada, al Noreste con Juan Tapia, al Sur con Juan Rojas y Juan Tapia, al Oriente con Juan Tapia y al Poniente con Aurelio y Pedro Gutiérrez; Terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de Santiago, al Norte en dos partes con Lucía Ramírez y Joaquín Tapia, al Sur con Agustín Fuentes, al Oriente con Camino, y al Poniente en dos partes con Andrés Sánchez y Víctor Maya; "SAN GREGORIO" ubicado en el Barrio de San Marcos, al Norte con Catarina Hernández, al Sur este con Camino, al Oriente con Manuel Domínguez; "SAN GREGORIO" ubicado en Jaltenco, al Norte con Simón Hernández, al Sur con Simón Hernández, al Oriente con Simón Hernández, y al Poniente con Fidel Flores.—El objeto de la Información es el de obtener título Supletorio de Dominio; la C. Juez dio entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica.—Zumpango, Méx., a 4 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Filemón Gutiérrez González.

40.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

HELIODORO REZA REZA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno rústico propiedad particular, ubicado Ranchería Aguacatitlán, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: al Sur, 50.40 metros, Herederos de José Delgado Rubi; al Norte, 81.00 metros, con Herederos de Genaro Reza; al Oriente, en 55.00 metros, con Petra Reza; y al Poniente, en 45.00 metros, con Petra Reza.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los once días octubre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Islas Monroy.

2362.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

E D I C T O

DISTRITO DE CUAUTILAN

BEATRIZ RAMIREZ MORENO DE LA FUENTE, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpétuum sobre terreno de Común Repartimiento ubicada en el Pueblo de San Mateo Xaloc, Tepetztlán, Méx., que mide y linda: Al Norte en dos tramos, de 43.50 y 43.00 Mts., con Camino Vecinal; Al Sur, 50.00 metros con Serafín Prado; Oriente en dos tramos, de 52.00 y 17.00 Mts. con Hermelindo y Candelario Jacinto y Poniente dos tramos, de 10.30 y 42.70 Mts., con Camino Vecinal. Superficie: 5,265.00 Mts. cuadrados. Publicaciones por 3 veces de 3 en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Enero 7 de 1971.—El C. Secretario Civil.—**Jesús Nava Muñoz.**

37.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR VICENTE MILLAN
PRSENTE.

La señora HERLINDA QUIROZ VDA. DE SALAZAR, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucopión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casucha y terreno, ubicada en las calles de Santos Degollado 912 de esta Ciudad con estas colindancias al Oriente con el Río Verdiguil, al Poniente con calzada de Huiztla Al Norte con Nabor Marín y al Sur: con Pío-Quinto Díaz. Dicho inmueble tenía una superficie de 2098.00 M2. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efecto de notificación en forma.—Toluca, Méx. 5 de Enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Li-món.

51.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SANTIAGO PATIÑO CARBAJAL promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en Tlacotepec: ORIENTE, 14.40 Mts. Anselmo González, PONIENTE, 12.45, Calle de su ubicación, NORTE, 7.34 Mts. Anselmo González, SUR, 9.95 Mts. Prudencia Quinto. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—**Lic. Ramón Ortega Urbina.**

52.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA GOMEZ PARTIDA VDA. DE SANCHEZ CHAVEZ, promovió Información Ad-perpétuum respecto de los terrenos "YALCATITLA Y CO-LOXTITLA", ubicados en Santa María Coatlán, Municipio San Juan Teotihuacán que miden y lindan: 1.—Al Norte, 20.50 Mts. con Valentín Campos; Al sur, 19.00 Mts., con Francisco Cervantes; Al Oriente, 125.00 Mts., con Petronilo Cervantes y al Poniente, 125.00 Mts., con calle; y 2.—Al Norte, 56.00 Mts., con Amada Cervantes y Loreto Carvantes R., Al Sur, 61.00 Mts., con Julián Cervantes; al Oriente, 74.00 Mts., con Teresa César y al Poniente, 78.00 Mts., con Graciana R. Vda. de Vistraín.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido el presente en Texcoco, Méx., a 6 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

54.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BEATRIZ CORONEL CARRILLO VDA. DE LOPEZ, promovió Información Ad-Perpétuum, respecto de un terreno denominado "CAMINO REAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan y que mide y linda: al Norte, 152.20 Mts., con Narciso Gálvez Paredéz; al Sur, 109.40 Mts., con Narciso Gálvez Paredéz; al Oriente, 111.70 Mts. con Carretera México-Texcoco y al Poniente, 103.30 Mts., con Narciso Gálvez Paredéz.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", editan en la ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días, expido en Texcoco, Méx., enero 6 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

55.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE C. MAYA COLIN, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de los inmuebles denominados "TEHUEHUEC", "ZAPOTE", "TETITLA", "TEHUEHUEC", "IXTAMASUCHITITLA", "PALMA 3", "PALMA 2" y "PALMA 1", ubicados en San Agustín Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, los cuales miden y lindan: EL PRIMERO, al NORTE 87 mts. con Juan González, AL SUR, 75 mts. con José Carmen Maya y Domingo Sánchez; AL ORIENTE, 33 mts. con Barranco; AL PONIENTE, 27 mts. con Antonio Reyes. EL SEGUNDO: AL NORTE, 51 mts. con José Maya, AL SUR, 45 mts. con Antonio Reyes, AL ORIENTE 24 mts. con Sofía de Hernández AL PONIENTE, 24 mts. con José Carmen Maya. EL TERCERO: AL NORTE, 34 mts. con José Carmen Maya Colín; AL SUR, 33 mts. con Carlos Cornejo; AL ORIENTE 34 mts. con Ricardo Castillo AL PONIENTE, 34 mts. con José Carmen Colín. EL CUARTO: AL NORTE, 25.50 mts. con Cerro, AL SUR, 76.44 mts. con Marciano Cornejo, AL ORIENTE, 285.60 mts. con Abraham Neyra; AL PONIENTE, 274.68 con Gumezindo Sánchez. EL QUINTO AL NORTE, 180 mts. con Alberto Maya, AL SUR, 230 mts. con José Maya; AL ORIENTE, 90 mts. con José María Neyra AL PONIENTE, 75.50 mts. con Arcadio Sánchez. EL SEXTO: AL NORTE, 103 mts. con José Carmen Maya Colín. AL SUR, 101 mts. con Isaías Pérez; AL ORIENTE, 23 mts. con Juan Tirado AL PONIENTE 21 mts. co Arcadio Sánchez. EL SEPTIMO: AL NORTE 100.50 mts. con Emilio Cantú, AL SUR, 118.80 mts. con José María Castillo, AL ORIENTE, 59.20 mts. con Lorenzo García AL PONIENTE, 60 mts. con Perfecto Sánchez. Y EL OCTAVO: AL NORTE, 105 mts. con Tomás González AL SUR, 70 mts. con Clemente Sandoval; AL ORIENTE, en su primera parte un ancón de 27 mts. con Emilio Neyra y en su final con el mismo Oriente 60 mts. con Emilio Neyra; AL PONIENTE, 65 mts. con José Carmen Maya Colín.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario.—**Mario Maldonado Salazar.**

56.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO BUENDIA SANCHEZ, ha promovido Información Ad-perpétuam, respecto de cinco terrenos, ubicados en Chimalhuacán y que miden y lindan:

1.—Sitio con Casa denominado "TEOPANCORRAL": Al norte, 9.20 Mts. con Calle Venustiano Carranza; Al sur, 10.00 Mts., con Atrio de la Iglesia; Al oriente, 46.90 Mts., con Alberto Buendía Sanchez y al Poniente 47.70 Mts., con Sucesores de Ignacio Buendía.

2.—Terreno denominado "MAZATITLA": Al norte, 112.00 Mts., con Alberto Buendía S., Al sur 111.00 Mts., con Samuel Buendía S., Al oriente, 14.40 Mts., con Sres. Cruces Escalona y al poniente, 15.20 Mts. con Pedro Barrera.

3.—Terreno denominada "GUATEPUS": Al norte, 133.00 Mts., con Evaristo; Al sur, 133.50 Mts., con Cirila Buendía de B., Al oriente 33.50 Mts. con Tomás Jiménez y al poniente 33.50 Mts., con Camino Real.

4.—Terreno denominado "ACALOTE" Al norte, 26.04 Mts., con Sucesores de Antonio Martínez; Al sur, 26.88 Mts., con Luis Teodoro Suárez P., Al oriente, 75.60 Mts., con Pedro Valencia y al poniente 70.13 Mts., con Camino.

5.—Terreno denominado "POTRERO": Al norte, 306.00 Mts., con Sucesores de Ignacio B., Al sur 308.00 Mts., con Título de Regina Ayala; Al oriente 31.50 Mts., con Calzada y al poniente 31.80 Mts., con Terreno de Chimalhuacán.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, expide el presente en Texcoco, Méx., Enero 6 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

57.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULA APARRADO HERNANDEZ Y RODRIGO MERAZ APARRADO, promueven Diligencias de Información Ad-perpétuam, del predio sin nombre ubicado en el Barrio de San Pedro Distrito de Texcoco mide y linda: La fracción de PAULA APARRADO HERNANDEZ, Norte 10.65 mts. Clemente Cuesta; Sur 10.60 mts. Rodrigo Meráz; Oriente 16.40 mts. Calle Josefa Ortiz de Domínguez; Poniente 15.00 mts. en una parte Rodrigo Meráz Aparrado y en otra parte 4.85 mts. Clemente Cuesta; la fracción de Rodrigo Meráz Aparrado mide y linda: Norte en una parte 25.00 mts. Clemente Cuesta; y en otra parte 10.60 mts. Paula Aparrado Hernández; Sur 19.00 mts. Renato Rodríguez en una parte, 17.30 mts. Jesús Flores Hernández en otra; Oriente en una parte 5.05 mts. Calle Josefa Ortiz de Domínguez; en otra parte 10.25 mts. Paula Aparrado Hernández; Poniente en una parte 4.00 mts. Renato Rodríguez, en otra parte 12.22 mts. Guadalupe Cornejo Vda. de Garay.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a los catorce días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Mario Quezada Maya.

58.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general, que en este Juzgado se encuentra radicada la sucesión a bienes del señor ANTONIO PRADO CORDERO, denunciado por el señor SALVADOR PRADO CORDERO para que los que se consideren con derecho a la herencia vengan a deducir sus derechos en términos de Ley, lo que deben hacer dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, para su publicación en la Gaceta del Gobierno por dos veces consecutivas de siete en siete días; y para que se fije en los lugares del fallecimiento y origen del dinado.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL

C. Mario Maldonado Salazar.

62.—12 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISAURA FLORES MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam del predio denominado "COCOPALA", ubicado en la Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc Distrito de Texcoco, mide y linda: Norte 37.60 metros Genaro Mendoza; Sur 40.90 metros Genaro Mendoza; Oriente 58.60 metros Salomé Castilla; Poniente 58.60 metros Carril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, a los catorce días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

59.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NARCISO GALVEZ PAREDES, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuam del predio denominado "HORNO", ubicado en Leona Vicario número 4 en San Vicente Chicaloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda: Norte 80.70 metros Sucesión de Francisco Hernández y señora Delfina Aldama Vda. de Arrieta; Sur 76.70 metros Camino; Oriente 58.40 metros Matías Pérez; Poniente 49.20 metros Narciso Galvez Paredes.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, A los cuatro días de Enero de mil novecientos setenta y dos, en Texcoco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

60.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

FELIX MARTINEZ CORDOYA, por su menor hija GUILLERMINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve INF. AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado San Francisco Chalchihuapan, Mpio. Atlacmulca, Méx., NORTE: 63.10 Mts. Camino Nacional, SUR: 76.60 Mts. Camino Nacional, ORIENTE: 72.80 Mts., con Juan Martínez Sánchez y Felipe Núñez García; C. JUEZ ordena publicación Edictos, tres veces cada tres días, Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO. Toluca, Méx., Personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, 17 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

61.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARTHA GONZALEZ DE HERNANDEZ, promovió este Juzgado Diligencias INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto casa ubicada calle Veracruz número veintisiete de Almoloya del Rio siguientes colindancias y medidas: Norte: 19.25 metros con Pascual Romero; Sur 19.25 metros con Fortino García; Oriente: 8.20 metros con José Serafin; Poniente: 8.20 metros con Calle Veracruz. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho para que se presenten deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 8 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

63.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor Cesáreo Hernández Contreras, ha promovido diligencias para acreditar la posesión, que, por más de quince años ha tenido sobre el inmueble, denominado "La Malva", ubicado en la Colonia San Lorenzo Cuahu-tenco del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 415.00 metros y colinda con una barranca, al Poniente 128.00 metros, y colinda con un terreno propiedad de San Miguel Almoloyán, al Oriente 150.00 metros con terreno de la señora Felisa de Jesús, dentro del terreno antes descrito se encuentra construida una casucha en la parte Sureste y consta la misma de cinco piezas y un patio.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Toluca, Méx., a trece de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

65.—12, 15 y 19 Ene.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INVERSIONES PEDRO DE GANTE, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en Av. Hidalgo Pre. No. 405 de Toluca, Méx., el día 26 de Enero de 1972 a las 8.00 P.M. horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de Escrutadores.
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 4.—Aumento de Capital.
- 5.—Reforma del Régimen de Administración.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1972.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C. P. MARIO AUGUSTO MENA PALACIOS.

38.—12 Ene.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INVERSIONES PEDRO DE GANTE, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en Av. Hidalgo Pre. No. 405 de Toluca, Méx., el día 26 de Enero de 1972 a las 7.30 P.M. horas y que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de Escrutadores.
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- 4.—Informe de la Administración por 1971 y Estados Financieros.
- 5.—Informe del Comisario.
- 6.—Asuntos Generales.
- 7.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1972.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C. P. MARIO AUGUSTO MENA PALACIOS.

39.—12 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en Gabriel Ezeta de esta Ciudad, propiedad del causante CLEMENTE CONTRERAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$7,535.35 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 35/100), sirviendo de base la suma de \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar a favor de Ma. Teresa Trevilla San Pedro Vda. de Hernández, por pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100).

Contrato de Mutuo con hipoteca, a favor de Germán I. Roth, por pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil, seguido por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de Clemente Contreras, por pago de la cantidad de \$56,178.37 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 37/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

41.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de la Av. Villada de esta Ciudad, propiedad de la causante CONCEPCION MORA JAIMES Y OTRA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,324.40 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

42.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Barrio de San Sebastián de esta Ciudad, PROPIEDAD DEL CAUSANTE ANTONIO MARTINEZ RAZO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$804.50 (OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

43.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.45 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las Disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 300 de las calles de Ramón Corona de esta Ciudad, propiedad del causante J. TRINIDAD RUBIO VAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$565.90 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

44.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 22 del presente mes en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, una casa en el Barrio de Huitzila de esta Ciudad, propiedad del causante LUIS GOMORA Y OTRO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,418.80 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial a favor de Germán Bernaldez H., por pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

45.-12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 204 de la Av. Morelos Ote. de esta Ciudad propiedad de INMUEBLES DEL ESTADO DE MEXICO, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto y Cooperación por Plusvalía, el cual asciende a la cantidad de \$9,129.78 (NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 78/100), sirviendo de base la suma de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

46.-12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa ubicada en la Ruta de la Independencia 508 de esta Ciudad, propiedad de las causantes EMELIA Y CATALINA MARTINEZ RAMÍREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$856.80 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de apertura de crédito a favor del Banco Nacional de México, por pago de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

47.-12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la

casa marcada con el número 108 de las calles de Arcadio Pagaza de esta Ciudad, propiedad de la causante SILVIA MONDRAGON FIESCO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,045.80 (UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituido sobre la misma casa, a favor del Sr. Arturo Orozco, por pago de la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

48.-12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las Disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Rancho de la Independencia de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO MARTINEZ DE JESUS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$44,968.90 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/1000), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$434,133.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 05/100).

Contrato de apertura de crédito a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

49.-12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Rancho de la Independencia, perteneciente a este Municipio propiedad de la causante GUADALUPE HERNANDEZ DE CASTILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,354.90 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contrato de apertura de crédito, a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, por pago de la cantidad de \$434,133.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 05/100).

Contrato de Apertura de crédito a favor del Banco Agrícola y Ganadero por pago de la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

50.-12 y 19 Ene.

CONVOCATORIA

"INSTRUMENTOS DE PRECISION PARA AUTOMOVILES, S. A."

El Presidente del Consejo de Administración de "Instrumentos de Precisión para Automóviles, S. A.", se permite convocar a los señores Accionistas de la indicada Sociedad, para una Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 27 de Enero de 1972, a las 10:00 horas, en las oficinas de la misma Sociedad, ubicadas en la calle de Industria Textil No. 7 en Naucalpan de Juárez, Estado de México, publicándose esta convocatoria por primera vez, de acuerdo con lo establecido en la escritura constitutiva, advirtiéndose que la sesión se celebrará si se encuentra representado cuando menos la mitad del capital social.

ORDEN DEL DIA:

- I.—Certificación del escrutinio.
- II.—Informe verbal del Presidente del Consejo de Administración acerca de los asuntos de la Compañía.
- III.—Lectura, discusión y aprobación definitivas en su caso, del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 30 de Septiembre de 1971.
- IV.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario Propietario y del Comisario Suplente, quienes desempeñan sus funciones durante el ejercicio de 1971-72.
- V.—Remuneración de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, Comisario Propietario y Comisario Suplente, por el desempeño de sus gestiones durante el pasado ejercicio.
- VI.—Asuntos diversos.
- VII.—Lectura del acta que de la Asamblea se levante y su aprobación, en su caso.

El depósito de las acciones para obtener tarjeta de entrada se hará con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad en Naucalpan de Juárez, Estado de México, calle Industria Textil No. 7.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de Enero de 1972.

"Instrumentos de Precisión para Automóviles, S. A."

Lic. RAFAEL COUTTOLENC URQUIAGA

Secretario del Consejo de Administración.

64.—12 Ene.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

A T E N C I O N

Recordamos a los colegas de los Estados, que les estamos remitiendo el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", cuando llegue a faltarles algún número favor de reclamarlo a la oficina local de correos y en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente, como nosotros gustosos lo hacemos.

Atentamente.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

MOVIMIENTO de Población, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Diciembre de 1971.

NACIMIENTOS.—Total. 780 H. 406 M. 374. T. 412
P. 368.

DEFUNCIONES: H. 70 M. 48

MATRIMONIOS.—Total. 131.

NACIDOS MUERTOS: H. 6 M. 4

INSERCIONES: H. 1

TOTAL, 129.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil.

Reinaldo de la Vega Gómez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213. Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir los comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

ATENCION SUSCRIPTORES

Recordamos a todos los amables suscriptores que el último del año se les terminó la suscripción al Periódico Oficial, que pueden remitir giro postal a este Departamento, por la cantidad estipulada en la tarifa, para que no dejen de recibir sus ejemplares al iniciarse el año.

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS PUBLICACIONES SUPERIORES SON
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE
PERIODICO.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Núromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones 0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
 De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.